



**ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR  
ADMINISTRACION DIRECTA QUE EMITE EL MUNICIPIO  
DE ETCHOJOA, SONORA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, APARTADO H, INCISO C, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 2º, 8º, 17º, 33º, 99º, 100º Y 101º; DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIGOR, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, AUTORIZADAS DENTRO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO FISCAL DE 2016 Y

**CONSIDERANDOS**

**I.-** QUE A TRAVÉS DEL BOLETÍN OFICIAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, SE AUTORIZAN A ESTE MUNICIPIO LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

**II.-** QUE EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CUENTA CON DISPONIBILIDAD REAL, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A SU SERVICIO O DE SU PROPIEDAD; ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS (**TÉCNICO Y OBRERO**); PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN DE REFERENCIA.

**III.-** QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO, EL PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO; SE HA DETERMINADO QUE ES CONVENIENTE QUE EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS QUE SE INDICAN POR LO QUE SE HA TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO DE OBRA NO: METCH-FISM-2017-62415-775

### ACUERDO

**PRIMERO.** - EL H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA; REALIZARÁ DURANTE EL PRESENTE AÑO, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y UTILIZANDO EL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON QUE CUENTA, LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: "CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NUEVO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA."

BENEFICIARIOS	LOCALIDAD	UBICACIÓN	U.	CANTIDAD
<u>3 FAMILIAS</u>	<u>SAN PEDRO NUEVO</u>	<u>SAN PEDRO NUEVO, ETCHOJOA, SONORA.</u>	<u>M2</u>	<u>99.84</u>

**SEGUNDO.-** EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES POR LA CANTIDAD DE: **\$44,441.59 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL POR EJERCER DE **\$44,441.59 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)**

UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
<u>M2</u>	<u>99.84</u>	<u>\$445.13</u>	<u>\$44,441.59</u>

**TERCERO.-** LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTE ACUERDO SE INICIARÁN EL DÍA **30 DE OCTUBRE DEL 2017** Y SE CONCLUIRÁN EL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2017** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO POR **EL H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA.**

**CUARTO.-** LA INVERSIÓN TOTAL A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, ES LA MÁXIMA QUE DEBE EFECTUARSE Y NO PODRÁ VARIAR SALVO QUE EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, Y CON LA VALIDACIÓN DEL COPLAM O CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, AUTORICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

**QUINTO.- EL IMPORTE DE LA OBRA PODRÁ COMPRENDER:**

- A) EL PAGO A PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO MENCIONADO EN EL ACUERDO SEGUNDO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.**
- B) EL PAGO DE MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**



**ACUERDO DE OBRA NO: METCH-FISM-2017-62415-775**

- C) EL PAGO DE ALQUILER DE EQUIPO Y LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE FLETES, PASAJES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- D) EL PAGO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ESTOPA, LLANTAS Y MANTENIMIENTO MENOR DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

**SEXTO.-** LA FORMA DE PAGO Y LA COMPROBACIÓN DE LAS EROGACIONES SE AJUSTARÁN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

**SEPTIMO.-** ENVÍESE COPIA DE ESTE ACUERDO Y LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL MISMO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO Y SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

**OCTAVO.-** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, GÍRESE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO Y SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EL ACTA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES.

ETCHOJOA, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

**POR EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.**



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
2015 - 2018

**ING. UBALDO IBARRA LUGO**



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES

2015-2018

**ARQ. CARLOS JUDAS TADEO  
COTA CORRAL**